



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

PUBLICACIÓN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 296 del 12 de mayo de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2022-00022-00, instaurada por el señor **ÁLVARO HUGO DE JOSÉ SARTO QUIROZ PÉREZ (C.C. 70.063.097)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín, en caso que las medidas tomadas debido a la propagación de la pandemia generada por el COVID-19, se hayan levantado, de lo contrario deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

<i>Matricula inmobiliaria</i>	018-31962 018-52810
<i>Área registral</i>	23,8750 ha 220000 m ²
<i>Número predial</i>	660-2-001-000-0035-00004-0000-00000.
<i>Área catastral</i>	36 Ha 2589 m ²
<i>Área georreferenciada* hectáreas,+mts²</i>	34 Ha 0302m ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Propietario

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	<p>Partiendo del punto Aux_114 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por los puntos Aux_113, Aux_112, Aux_111, Aux_110, Aux_109, Aux_108, Aux_107, Aux_106, Aux_105 y Aux_104, hasta llegar al punto Aux_103, con JESÚS MARÍA MARTÍNEZ, en una longitud de 969,32 metros.</p> <p>Se continúa desde el punto Aux_103 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 269310-1, hasta llegar al punto 269310, con NELSON JULIO GÓMEZ, en una longitud de 30,69 metros.</p> <p>Se continúa desde el punto 269310, en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto Aux_102, con HÉCTOR MANUEL GÓMEZ, en una longitud de 16,69 metros.</p> <p>Se continúa desde el punto Aux_102, en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto Aux_101, con RONDA HÍDRICA, en una longitud de 11,65 metros.</p>
ORIENTE:	<p>Partiendo del punto Aux_101, en línea quebrada que pasa en dirección sur por el punto 269309-3, en dirección suroriente por el punto 269309-2, y en dirección nororiente por el punto 269309-1, hasta llegar al punto Aux_100, con la ESCUELA RURAL LA GARRUCHA, en una longitud de 71,52 metros.</p> <p>Se continúa desde el punto Aux_100, en línea quebrada que pasa en dirección suroccidente por los puntos Aux_145, Aux_144, Aux_143, Aux_142, Aux_141 y Aux_140; y en dirección suroriente por el punto Aux_139; hasta llegar en dirección suroccidente al punto Aux_138, con RONDA HÍDRICA DEL RÍO SAMANÁ, en una longitud de 747,12 metros.</p>
SUR	<p>Partiendo del punto Aux_138 en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por el punto Aux_137; en dirección occidente por el punto Aux_136; en dirección noroccidente por los puntos Aux_135, Aux_134 y Aux_133; en dirección nororiente por los puntos Aux_132 y Aux_131; en dirección noroccidente por el punto Aux_130; en dirección suroccidente por los puntos Aux_129, Aux_128, Aux_127 y Aux_126; en dirección noroccidente por el punto Aux_125; en dirección suroccidente por los puntos Aux_124, Aux_123 y Aux_122; y en dirección noroccidente por los puntos Aux_120, Aux_121 y Aux_119; hasta llegar en dirección suroccidente al punto Aux_118; con DARÍO CÉSAR DÍAZ, en una longitud de 854,05 metros.</p>
OCCIDENTE	<p>Partiendo del punto Aux_118 en línea quebrada que pasa en dirección noroccidente por el punto Aux_117; y en dirección nororiente por los puntos Aux_116 y Aux_115; hasta llegar en dirección norte al punto Aux_114, con RAMÓN HUMBERTO CHÁVEZ, en una longitud de 236,7 metros.</p>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección del solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el día 13 de mayo del 2022.

Firmado Electrónicamente
PAOLA ANDREA OSORIO SALAZAR
SECRETARIA